

destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, al número de cuenta de este Juzgado, número 2143/000/18/0075/99, el 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Si no hubiera postores en la primera subasta, se celebrará la segunda el día 7 de marzo del año 2000, a las diez horas, rebajándose el tipo y, por consiguiente, la cantidad a consignar en un 25 por 100.

Quinta.—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 6 de abril del año 2000, a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en el Banco.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda, situada en la primera planta del edificio, con una superficie construida de 85 metros cuadrados y útil de 80 metros 27 decímetros cuadrados. Consta de cocina, cuarto de baño, dos dormitorios, salón y pasillo. Linda: Frente, vuelo del terreno sin edificar; derecha, entrando, don José Tahoces; izquierda, entrando, vuelo del terreno sin edificar, y fondo, cochera aneja a esta entidad. Anejo: a) cochera situada en la parte izquierda del edificio de 22 metros 4 decímetros cuadrados, aproximadamente, b) terreno situado al fondo del edificio de 108 metros cuadrados. La vivienda forma parte de una casa con terrero en su parte fondo e izquierda entrando, sita en Fuentesnuevas, Ayuntamiento de Ponferrada, en el Morete o Langrillas, carretera N-VI, circunvalación Ponferrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, tomo 1.574, libro 77, Sección tercera, folio 122 vuelto, finca 9.444. Valorada, a efectos de subasta, en seis millones seiscientos mil pesetas (6.600.000 pesetas).

Dado en Ponferrada a 5 de noviembre de 1999.—El Secretario.—5.978.

#### PONTEVEDRA

##### Edicto

Don Manuel Almenar Belenguer, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pontevedra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 33/98 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias del «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», contra don Julián Sánchez Sánchez y doña María Asunción Barral Outes, en el que, por resolución de esta fecha, se ha sacado a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que dirán señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3590.0000.17.0033.98, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la realización de una tercera subasta el día 14 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebra al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Primero. Volquete de cantera, «Mercedes Benz», modelo 2635-AK, matrícula PO-8415-BF.

Valorado en 650.000 pesetas.

Segundo. Camión, «Mercedes Benz», modelo 2632-AS, matrícula PO-8416-BF.

Valorado en 650.000 pesetas.

Tercero. Pala Excavadora, «Guria», modelo 90SR 4C, matrícula C-81031-VE.

Valorada en 1.600.000 pesetas.

Cuarto. «Ford», modelo Fiesta 1.8 D, matrícula PO-1749-AJ.

Valorado en 400.000 pesetas.

Quinto. «BMW», modelo 520 I, matrícula PO-8245-AM.

Valorado en 700.000 pesetas.

Sexto. «Land Rover», modelo 88 Diesel, matrícula PO-3519-AL.

Valorado en 80.000 pesetas.

Séptimo. Máquina retroscavadora de cadenas, marca «Lieber», modelo R 974, número de serie 242371.

Valorada en 17.000.000 de pesetas.

Octavo. Camión «Mercedes Benz», modelo 2624 40, matrícula M-4247-O.

Valorada en 375.000 pesetas.

Noveno. Pala cargadora, «Case», modelo 580 K 4RM, matrícula C-89843-VE.

Valorada en 2.150.000 pesetas.

Lo que se hace público para todas aquellas personas a quienes pueda interesar, así como para que sirva de notificación en forma a los ejecutados de los señalamientos de subasta, caso de no ser hallados en el domicilio designado para notificaciones.

Dado en Pontevedra a 21 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Almenar Belenguer.—El Secretario.—5.992.

#### POSADAS

##### Edicto

Doña Aurora Vilches Santiago, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Posadas (Córdoba),

Hago público, por el presente: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 12/99, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por el Procurador señor Almenara, contra don Francisco Pérez Muñoz y doña Belén López Morales, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el bien que al final del presente

edicto se describirá, anunciándose dicha subasta con veinte días de antelación, cuando menos, a los señalamientos verificados, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 19 de enero de 2000, a las doce horas. Tipo de licitación: 5.588.887 pesetas. No será admisible postura inferior.

Segunda subasta: 17 de febrero de 2000, a las doce horas. Tipo de licitación: 4.191.665 pesetas. No será admisible postura inferior.

Tercera subasta: 21 de marzo de 2000, a las doce horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Posadas, acompañándose en tal supuesto el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por la acreedora hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores-demandados del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda tipo B, sita en calle Jacinto Guerrero, con acceso por la calle Amadeo Vives, sin número, de Palma del Río. Tiene una superficie útil de 71 metros 7 decímetros cuadrados. Se compone de «hall», tres dormitorios, salón comedor, cocina, cuarto de baño y terraza. Se encuentra inscrita en ese Registro de la Propiedad de Posadas,

folio 33, del libro 286 de Palma del Río, tomo 948, finca número 12.2.87.

Dado en Posadas a 25 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial, Aurora Vilches Santiago.—5.964.

#### PUERTO DE LA CRUZ

##### Edicto

Don Miguel Palomino Cerro, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Puerta de la Cruz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 236/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «S. H. Peruano, Sociedad Limitada», contra don Juan José Pina Masachs, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3776/0000/18/236/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de mayo, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Inscripción quinta de la finca número 19.821, en el folio 25 del tomo 868, libro 296 del Registro de la Propiedad de esta ciudad.

Tipo de subasta: 11.545.000 pesetas.

Dado en Puerto de la Cruz a 25 de octubre de 1999.—El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Puerto de la Cruz, Miguel Palomino Cerro.—5.751.

#### PUIGCERDÀ

##### Edicto

Doña Patricia Romero y Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Puigcerdà,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 0030/99 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Juan Navarro Peñas, representado por don Joan Planella Sau, contra doña Pilar Viñas Capdevila, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá, y que garantiza en el procedimiento hipotecario al crédito del actor.

El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 6.000.000 de pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

#### Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente a la celebración de la subasta, en la cuenta número 1686/0000/0030/99, de la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Ripoll, a nombre de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Querol, número 1, segundo.

Por lo que se refiere a la primera, se señala el día 11 de enero de 2000, a las doce horas; para la segunda, el día 8 de febrero de 2000, a las doce horas, y para la tercera, el día 9 de marzo de 2000, a las doce horas.

Cuarto.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

#### La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Departamento 3. Vivienda bajos, puerta tercera, radicante en la parte norte de la planta inferior del bloque I de la finca sita en Alp, con frentes al paseo de Inés Fabra, a la avenida de la Cerdaña y al camino d'Astoll. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, cocina, baño, aseo y tres dormitorios. Tiene, asimismo, una terraza o voladizo y dispone de las plazas de aparcamiento número 4 en el garaje de este bloque y número 5 en el garaje del bloque II, y en los armarios de iguales números en las propias plantas garaje. Mide una superficie útil de 70 metros 60 decímetros cuadrados, más 13 metros cuadrados el voladizo o terraza. Linda: Norte y este, jardín de la finca; oeste, en parte, el propio jardín, en parte, pisos bajos, segunda, y en parte, caja de la escalera donde abre la puerta de acceso; sur, pisos bajos primera, intermediando parcialmente patinejo; debajo, planta de garaje, y encima, piso primero tercera. Cuota: 4,34 por 100, respecto del total inmueble, que es la finca 672, a los folios 85 y siguientes del libro 8 de Alp, tomo 219 del archivo.

Inscrita al tomo 424, libro 23 de Alp, folio 185, finca registral número 2.065.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de seis millones de pesetas (6.000.000 de pesetas).

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas y a la deudora hipotecaria, en caso de que no fuere hallada en el domicilio de notificaciones pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Dado en Puigcerdà a 11 de octubre de 1999.—El Secretario.—5.995.

#### PUIGCERDÀ

##### Edicto

Doña Patricia Romero Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Puigcerdà,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 202/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Provincial de Girona, representada por don Joan Planella Sau, contra don Josep Dellano Auge, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta y en lotes separados, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, las fincas especialmente hipotecadas que se dirán y que garantizan en el procedimiento hipotecario al crédito del actor.

El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca que asciende a la suma de 28.000.000 de pesetas para cada una de las fincas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

#### Se previene a los licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente a la celebración de la subasta en la cuenta número 1686/0000/18/00202/98, de la entidad «Banca Catalana, Sociedad Anónima», de esta villa, a nombre de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Querol, número 1, segundo.

Por lo que se refiere a la primera, se señala el día 13 de enero de 2000, a las doce horas; para la segunda, el día 15 de febrero de 2000, a las doce horas, y para la tercera el día 16 de marzo de 2000, a las doce horas.

Cuarto.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

#### Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Entidad número 2. Local sótano primero, destinado a local comercial de la casa señalada con el número 16 de la plaza Cabrinetty, del término municipal de Puigcerdà. Tiene una superficie útil de 155 metros 8 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, norte, con subsuelo en la parte con calle Llanas y escalera; a la derecha, este, con la casa de don José Surroca Mallol; a la izquierda, oeste, con casa de don Buenaventura Grau Respecta, y al sur, con vuelo del callejón Rabadans; por debajo, con la entidad número 1 y por encima con la entidad número 3. Cuota: 11,17 por 100. Registro al tomo 867, libro 141, folio 123, finca 7.215.

Tasada, a efectos de subasta, en 28.000.000 de pesetas.

Entidad número 3. Local planta baja, destinado a local comercial de la casa señalada con el número